



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 160 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

La Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 136-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ, del 11 de junio del 2018 y el Manual de Operaciones aprobado con Ordenanzas Regionales N° 270 y 280-Arequipa.

CONSIDERANDO:

En atención a la necesidad del servicio y en aplicación Provisional del Manual de Operaciones aprobado por Ordenanzas Regionales N° 270 y 280-Arequipa, **se utiliza presupuestalmente la Plaza n° 248 Profesional "A", para la Meta de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa.**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se deja sin efecto la ecagatura temporal expedida al Abogado Juan José Valverde Ortíz, como profesional A – Especialista en Proyectos de Inversión Pública y Privada a partir del 16 de julio del 2019.

ARTICULO 2°.- Hasta la aprobación de CAP Provisional y necesidad del servicio que se tiene en la Gerencia de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa; a partir del 17 de julio del 2019, se le encarga temporalmente al Abogado Juan José Valverde Ortíz la Plaza n° 248 de Profesional "A", con las funciones inherentes de la Meta de Acondicionamiento Territorial - Gerencia de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes y demás interesados para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2304788
EXP	1531557